

## Una precisión innecesaria

La figura de "Defensor del lector" o "de la audiencia" comienza a hacerse habitual en algunos medios de comunicación. Una iniciativa encomiable para evitar la proliferación de términos y enfoques que pueden resultar a la larga muy dañinos en la configuración de la imagen social de algunos colectivos. Presentamos a continuación un ejemplo tangible de esta labor de precisión y llamada de atención del Defensor del lector de un diario catalán, junto a la reproducción de la ilustración incluida en el artículo; ésta última, ejemplo también palpable de algunas prácticas pseudo-informativas que claman a la reparación histórica.

Los que trabajan en estos papeles que ahora leemos deberían tenerlo claro. Además, el Libro de Estilo de El Punt lo establece en sus criterios generales: "Todos los textos del diario, tanto los informativos como los de opinión, han de mostrar el máximo respeto por las personas. Nada justifica el uso de un lenguaje que discrimine u ofenda a las personas por razón de su raza, procedencia, sexo, religión o condición". Es evidente que nadie carga con el estigma de pertenecer a una raza determinada, y no hay que culpabilizar a ninguna etnia por la barbaridad de alguno de sus componentes.

El pasado 24 de septiembre, en todas las ediciones de El Punt y en la sección de Països Catalans se daba la noticia del ingreso en prisión de los padres de una niña muerta por posibles malos tratos. La crónica provenía de Castellón y formaba parte del bloque de noticias suministradas por la agencia Efe. Los hechos relatados tuvieron lugar en Vinaròs, y la pareja culpada era definida como "dos jóvenes de etnia gitana" que "viven en una barracas próximas al barranco de Capsades". La crónica explica los hechos, la detención y la acusación contra la joven pareja.

No obstante, al leer la noticia, es fácil preguntarse cuál es el elemento diferencial que lleva al hecho de remarcar que se trata de



Il·lustració JORDI SOLER

una pareja de etnia gitana y nos queda la duda de si también se haría constar como un elemento informativo si se tratara de una pareja de etnia vasca o de familia catalana. Al leer la pieza se constata que ésta tendría el mismo contenido sin la especificación étnica, y, en cambio, hay un cierto mensaje subliminal que asocia la procedencia étnica con el hábitat marginal ("unas barracas próximas al barranco") y con el hecho delictivo de los maltratos a niños. Nos encontramos en la frontera de la utilización de los complementos informativos fuera de los criterios generales marcados por el Libro de Estilo del diario.

Determinados tics sociales acumulados durante muchos años de diálogos excluyentes hacen que nuestra sociedad criminalice fácilmente determinados grupos étnicos y que margine alegremente algunas culturas minoritarias. En vista de esta constatación, los medios de comunicación deben adoptar una posición pedagógica o, como mínimo, cuidadosamente respetuosa e incluso, si se diera el caso, inclinarse por adoptar formas de discriminación positiva. Cuando las características de la noticia hagan necesaria la explicitación de los condicionantes de raza, sexo o creencia, que

puede ocurrir, hay que hacerlo, pero cuando ello se convierte en un hecho gratuito, se ha de evitar por completo.

Los responsables de la sección de Països Catalans han estado poco atentos a un tema que hay que tratar con cuidado. En zonas de la geografía catalana donde la realidad social lo conlleva, se es especialmente sensible a los errores de un lenguaje que contribuye bien poco a la integración de la ciudadanía en un proyecto común, y una publicación con vocación de convertirse en el gran diario nacional en Cataluña no puede bajar la guardia con el filtrado de una expresión ("de etnia gitana") que en un contexto determinado puede dar lugar a lecturas peligrosas. El hecho de tratarse de una noticia suministrada por Efe, y con la seguridad de que el término desacertado procede de la agencia informativa, no exime de culpa a quien, desde la redacción del diario, no valoró el mensaje escondido que podía destilar la noticia [...].

**Jaume Oliveras i Costa.**

Diari El Punt.

Sección "Defensor del Lector". 3/10/99.

Traducción del catalán: María Amorós.

**Nada justifica el uso de un lenguaje que discrimine u ofenda a las personas por razón de su raza, procedencia, sexo, religión o condición**